

INFORME DE COMISARIO COELFRANC S.A.

EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018

SEÑORES ACCIONISTAS:

POR MEDIO DEL PRESENTE PONGO EN CONOCIMIENTO DE USTEDES LA SITUACION ECONOMICA, FINANCIERA DE LA COMPAÑIA COELFRANC S. A. LUEGO DE REVISAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, IGUALMENTE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL INTERNO REALIZADO POR LA SUSCRITA, Y FINALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, ME PERMITO REALIZAR LAS SIGUIENTES ACOTACIONES:

- COELFRANC S. A. FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE A NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011, CON RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NO.SC.DIC.M.11.0000412 EMITIDA EL 11 DE OCTUBRE DE 2011 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA CON NO.1.245 Y SE ANOTÓ EN EL LIBRO REPERTORIO BAJO EL NÚMERO 2.292, EL 20 DE OCTUBRE DE 2011.
- LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA, HAN CUMPLIDO CON TODAS LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, ASI COMO LOS HECHOS RESUELTOS EN LAS JUNTAS GENERALES.
- EN ESTE PERIODO FUERON SUSPENDIDAS SUS OPERACIONES, DEBIDO A LA RESISTENCIA DE PODER CUMPLIR CON SU ACTIVIDAD.
- EL CONTROL INTERNO ES PERMANENTE, EN LAS POCAS OPERACIONES QUE REALIZA LA COMPAÑIA.
- CONTROL TRIBUTARIO Y CONTABLE CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNA, Y LAS NORMAS CONTABLES ECUATORIANAS, ES DECIR SE HA REALIZADO LAS RETENCIONES RESPECTIVAS OBTENIENDO EL DOCUMENTO SOPORTE DE GASTOS EFECTUADOS, ASI COMO TAMBIEN REGISTRARLOS EN EL LIBRO DIARIO PARA SU CONTROL CONTABLE.

AGRADECIENDO POR LA CONFIANZA BRINDADA EN PODER APORTAR CON EL PRESENTE INFORME ME SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,

ATENTAMENTE,

Marcia Genoveva Sánchez
COMISARIO

Machala, abril de 2019